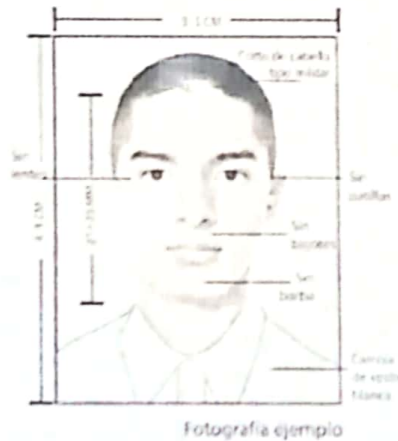


REQUISITOS PARA CARTILLA MILITAR.

Original y Copia.

- **Acta de nacimiento** certificada reciente 2022.
- **Comprobante de domicilio** a nombre del suscrito o a algún familiar que corresponda al municipio.
- **CURP actualizada.**
- **CERTIFICADO de grado máximo de estudios**, (primaria, secundaria, bachillerato etc.)
- **6 fotografías 35 x 45 mm.** (No digitalizadas, no instantáneas, en blanco y negro, papel mate, sin retoques. Con camisa blanca. La fotografía deberá ser de frente, sin patilla, sin bigote, sin barba, también se prohíbe el uso de adornos y peinados extravagantes. Corte de cabello debe ser tipo militar y sin copete.)
- **Remisos foráneos** que no fueron registrados en el municipio anexar constancia original de no registro expedida por la junta de reclutamiento del municipio donde se fue registrado.
- **Remisos** presentar constancia de inexistencia matrimonio.



HORARIO DE ENTREGA

En planta alta del palacio municipal del H. Ayuntamiento de Tomatlán.

Lunes a Viernes en horario de 9 A 16hrs.

A partir de Febrero a Octubre de 2022.

ATENTAMENTE

JUNTA DE RECLUTAMIENTO MUNICIPAL, TOMATLÁN VER.



Telefono: 273 732 2510 - 732 2534

Avenida 3 entre Calle 1 y 2 S/N, Col. Centro, C.P. 94170. Tomatlán, Veracruz.



ADMINISTRACIÓN 2022 - 2025
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
DE TOMATLÁN
VERACRUZ

TRAMITE O SERVICIO:
REGISTRO DE FIERRO QUEMADOR PARA GANADO

DESCRIPCIÓN:
TODOS LOS FIERROS MARCADORES O TATUAJES GANADEROS DEBEN REGISTRARSE EN EL AYUNTAMIENTO EN QUE SE ENCUENTREN LOS SEMOVIENTES.

HORARIO DE ATENCIÓN: DE 9:00 A.M. A 16:00 horas, Lunes a Viernes.

REQUISITOS:
Original y dos copias de:

- Credencial de elector del propietario del ganado.
 - CURP
 - Comprobante de domicilio
 - Constancia de la Asociación Ganadera local. *(si la hubiere)*
 - Escritura del predio donde se ubica el ganado o contrato de arrendamiento.
 - Registro Federal de Contribuyentes.
 - Dibujo del fierro de 10 cm. por 10 cm.
- Y 3 Fotografías tamaño infantil

** Originales solo para cotejo.*

SI SOLO SE RENUEVA LA PATENTE:

- Original y copia de la patente anterior.
- 4 Fotografías tamaño infantil del solicitante.
- Copia de la escritura ó copia del contrato de arrendamiento de la UPP.

FUNDAMENTO LEGAL:

Art. 5, 27, 30,31, 32, 33 y 41 de la Ley Ganadera para el Estado de Veracruz-Llave
Art.L. 183, 184, 185 y 186 del Código Hacendario para el Estado de Veracruz-Llave